

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25000 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 33/2012 referente a la entidad concursada Harmonie Wellness, S.L. CON C.I.F. N.º B-37464724, con domicilio social en Calle Condes de Crespo Rascón n.º 56 de Salamanca que coincide con el centro de sus intereses principales, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el DÍA 31 de octubre de 2012 a las 10:00 horas en la Sala de Vistas n.º 3 de este Juzgado, sita en la planta sótano Edificio Juzgados, Plaza Colon s/n.

La Junta será presidida por el Administrador Concursal Doña Ruth Luque Tabernero, al amparo de lo dispuesto en el art. 116.2 de la Ley Concursal.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Salamanca, 6 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120051423-1